

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 1006-92

CELEBRADA EL 16 DE SETIEMBRE, 1992.

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota D.D.-92-724, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que recomienda derogar el Reglamento de Estudio Independiente. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos, para que analice la pertinencia de derogar dicho Reglamento. Asimismo, se solicita al Consejo de la Vicerrectoría Académica que envíe a la Comisión de Asuntos Académicos un pronunciamiento al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda invitar al Lic. Alvaro Cedeño a la sesión del Consejo Universitario que se llevará a cabo el miércoles 30 de setiembre del año en curso, con el fin de que exponga su propuesta sobre el estudio técnico de análisis administrativo y académico de la producción editorial y académico. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 199-92, y se acuerda aprobar el costo de pasajes San José-México-San José y cuatro días de viáticos a los Sres. Teresita Zamora Picado, Ana Tristán Sánchez, Enrique Villalobos Quirós y Jesusita Alvarado Blanco, quienes participarán en el Curso "Diseño de Cursos", organizado por el Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), que se celebrará en México, del 5 al 9 de octubre de 1992. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota DAE-882-92, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, en la que recomienda mantener la tarifa diferenciada para estudiantes nacionales y extranjeros. Con base en dicha recomendación, se deniega la solicitud presentada por estudiantes de Ecuador para que se aplique una tarifa equivalente a la nacional, ya que se considera que no es conveniente en este momento, hasta que se establezca una política global al respecto o un convenio específico con alguna universidad. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 3)

Se acuerda prorrogar del 1 al 15 de setiembre del año en curso, el nombramiento interino del Lic. Gerardo Jiménez, como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 3-a)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, se acuerda nombrar al Lic. Gerardo Jiménez Víquez en dicho cargo, a partir del 16 de setiembre de 1992, por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 293-92, Art. IV, y se acuerda darle firmeza al Reglamento del Subsistema de Administración Académico aprobado en sesión 998-92, Art. II, inciso 4), tomando en cuenta las modificaciones propuestas por dicha Comisión.

Además, se solicita al Coordinador de Centros Universitarios divulgar el Art. 48 de este Reglamento en los diferentes Centros Universitarios. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce nota D.P.A.92-044, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el dictamen sobre el Convenio entre la UNED y la Secretaria de Educación Pública de México. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 758-92, Art. XXII, en la que solicita considerar alumnos regulares a los estudiantes de Extensión que ingresen al nivel de Técnico. Al respecto se acuerda solicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que en un plazo no mayor de 8 días, presente a este Consejo un dictamen sobre las implicaciones jurídicas que tendría otorgarle el carácter de estudiante regular a los estudiantes que califiquen para obtener el título de técnico en los programas de Extensión. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce nota D.P.A.92-049, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el dictamen sobre el Convenio entre la UNED y la Organización Nueva Imagen de Nicaragua. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 8)

Se acuerda nombrar al Dr. Helio Gallardo como miembro externo del Consejo de Investigación, a partir de esta fecha y por el período que señala el Reglamento. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 27-91, Art. III, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. Se deja pendiente este asunto, hasta que se tenga la respuesta de la consulta de que se hará a la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 10)

Se recibe nota del 10 de marzo de 1992, suscrita por el Sr. Mario Molina, en relación con el Paraninfo Lic. Daniel Oduber Quirós, y se toma nota. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 11)

Conocido el acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 199-92, se acuerda otorgar una ayuda económica de \$415 a la Sra. Emma Tuk Mena, quien participará en el Curso Internacional "Nuevas Tecnologías de Información para las Bibliotecas", a realizarse en la Habana, Cuba, del 19 al 23 de octubre de 1992. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 12)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 766-92, Art. XXI, en el que remite el Reglamento del Fondo de Trabajo. Se envía a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que lo estudie y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1006-92

16 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO V, inciso 13)

Se conoce nota D.P.A.92.057, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planteamiento Administrativo, en la que adjunta el Convenio entre la UNED y el Instituto Centroamericano de Estudios de Desarrollo (ICADS), y se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos, para que realice el análisis correspondiente. ACUERDO FIRME